

La integración en una Euskadi diversa: uso del MIPEX-R para evaluar las políticas vascas

José Antonio de Oleaga Páramo

Begirune Fundazioa
jose.oleaga@begirune.eus

Irene Ruiz Ciarreta

Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración
irune.ruiz@ehu.eus

Artikulu hau Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) eta Migration Policy Group (MPG) erakundeek egindako REGIN-Regions for the Integration of Migrants and Refugees proiektuaren txostenean eta PIPEX-R tresnan oinarritzen da. Proiektu honek EBko zazpi herrialdeko 25 eskualdeko 61 adierazleren informazioa jaso du, eskualde horietan atzerriko immigrazioarekin lotutako gizarteratzearen gobernantza-sisteman, gobernantza-prozesuaren faseetan eta gizarteratze-prozesua deskonposatu daitekeen eremuetan izandako aurrerapenei buruz. Euskadik urteak daramatza Aniztasuna Kudeatzeko Euskal Eredua eraikitzeke lanean, eta emaitzak oso egokiak dira. Guztira 77 puntu lortu ditu (0tik 100era bitarteko eskalan), eta Vienako eskualdeak bakarrik gainditu du, puntu bat gehiago lortu baitu.

Gako-hitzak:

Immigrazioa, integrazio-politikak, ebaluazioa, MIPEX.

Este artículo se basa en el informe del Proyecto REGIN-Regions for the Integration of Migrants and Refugees y de su herramienta PIPEX-R, proyecto europeo realizado por el Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) y el Migration Policy Group (MPG). Este proyecto ha recogido información de 61 indicadores de 25 regiones de siete países de la UE sobre los avances en el sistema de gobernanza de la integración social relacionada con la inmigración extranjera en esas regiones, en las fases de su proceso de gobernanza y en los distintos ámbitos en los que puede descomponerse el proceso de integración social. Los resultados de Euskadi, que lleva años trabajando en la construcción de un modelo vasco de gestión de la diversidad, son muy gratificantes, pues obtiene una puntuación global de 77 puntos (en una escala de 0 a 100 puntos), solo superada por la región de Viena, que obtiene un punto más.

Palabras clave:

Inmigración, políticas de integración, evaluación, MIPEX.

1. Introducción

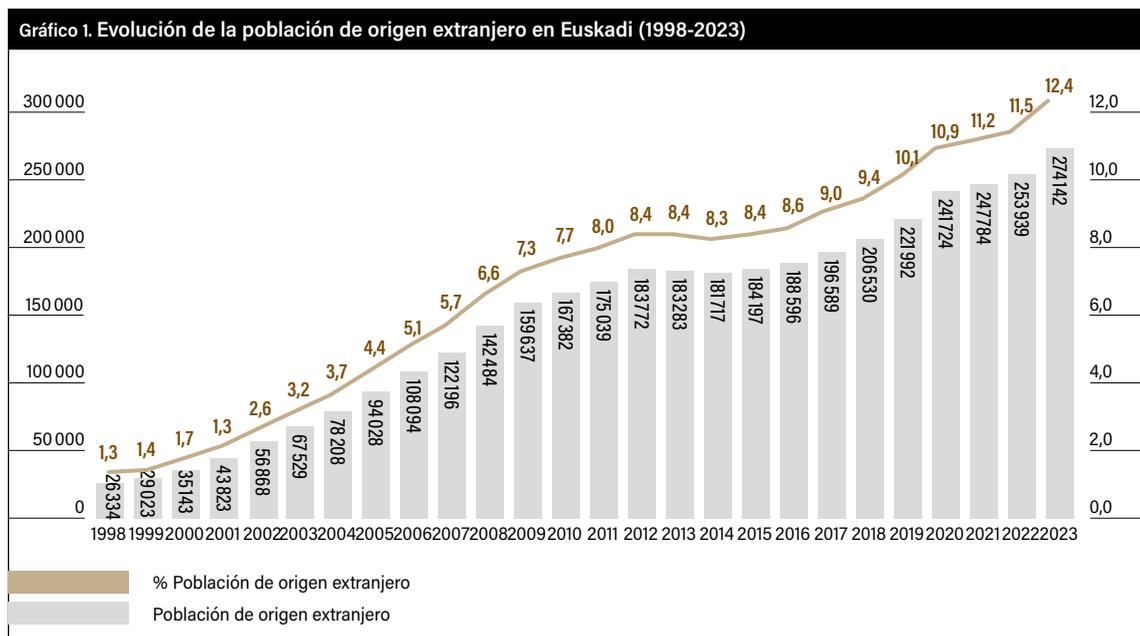
Euskadi, una sociedad siempre dinámica, abierta y diversa, ha cambiado mucho en los últimos años. Y uno de los principales factores de ello es el cambio de paradigma social: de ser una sociedad eminentemente emigrante hasta finales del siglo XIX, pasó a recibir importantes cantidades de personas provenientes de otras latitudes del Estado español y a convertirse en una sociedad fundamentalmente inmigrante. El cambio es mucho más evidente si se considera la llegada de personas de origen extranjero desde comienzos de este siglo XXI en volúmenes relevantes. Según los últimos datos publicados por Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración, a 1 de enero de 2023 en la comunidad autónoma de Euskadi residían 274 142 personas de origen extranjero (nacidas en el extranjero, independientemente de su nacionalidad actual), un 12,4% del total de la población vasca (gráfico 1).

Es importante contextualizar este dato: en 1998, en Euskadi, residían solo 26 334 personas de origen extranjero, lo que suponía en torno al 1,3% del total de la población vasca en ese momento. Es decir, el aumento ronda las 250 000 personas en un plazo de 26 años, a razón de aproximadamente 10 000 personas al año, aunque el ritmo de ese incremento no haya sido homogéneo todos estos años. En los momentos de crisis (la económica de 2008-2014 y la sanitaria de 2020-2022), se ha moderado mucho, pero en los momentos de bonanza económica y social, la llegada de personas de origen extranjero ha oscilado entre 15 000 y 20 000 personas al año.

En estos momentos, la dinámica en Euskadi es de inmigración y lo es de una manera estructural, al menos a corto y medio plazo. Esta tendencia se fundamenta en tres factores clave:

- El envejecimiento de la población vasca: la población vasca está muy envejecida y necesita sumar efectivos por la parte baja de la pirámide poblacional (aunque la distribución de población tenga más forma de barril o de copa...) que permitan mantener en cifras adecuadas el volumen de población en edad de sumarse al mercado laboral. Como no lo hace la natalidad, necesitamos, y necesitaremos en un futuro próximo, que lleguen personas de origen extranjero para incorporarse a nuestro mercado laboral.
- El desequilibrio en la estructura ocupacional del mercado laboral: además, tenemos una estructura ocupacional desequilibrada, por la alta cualificación de la población vasca y la necesidad de cubrir muchos puestos de trabajo de baja cualificación en sectores como la hostelería, el comercio, la construcción, la agricultura, la limpieza y el cuidado de personas (mayores y menores).
- La dualización del mercado laboral: el mercado laboral vasco, como ocurre con los de su entorno, muestra un alto (y creciente) grado de dualización, en el sentido de generar y precisar puestos de trabajo de baja cualificación o de alta o muy alta cualificación.

Todo ello nos lleva a afirmar que, en los próximos años, esperamos recibir en torno a 20 000 personas de origen extranjero al año, lo que para 2035, por ejemplo, nos pueda llevar a pensar que contaremos entre la sociedad vasca con alrededor de 450 000 personas de origen extranjero, lo que puede suponer en torno al 20% de la población vasca. Este escenario, muy plausible, implica que, si ya teníamos una sociedad vasca muy diversa y plural, lo va a ser mucho más en el futuro. Y va a significar un gran desafío: gestionar esta creciente diversidad cultural



Fuente: Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración (2024: 2).

en términos democráticos, es decir, en un marco de igualdad de trato y no discriminación, en un marco de estado de derecho con los mismos derechos y obligaciones para toda la población (teniendo presente que algunas personas no podrán disfrutar los mismos derechos ciudadanos mientras su nacionalidad no sea la española).

No hace falta decir que la sociedad vasca (como muchas otras de nuestro entorno europeo) tiene una tarea crucial para su futuro: gestionar nuestra diversidad cultural de manera exitosa, de forma que permita la integración de todas las personas y que facilite la participación y aportación de todas ellas a la tarea común de construcción y transformación de una sociedad vasca inclusiva, cohesionada y justa. Es decir, gestionar la cuestión de la inmigración de origen extranjero desde una perspectiva intercultural, lo que implica tener presentes sus tres principios, tal y como se recogen en el VI Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo del Gobierno Vasco 2022-2025:

1. Principio de igualdad de trato y no discriminación

Este principio no supone que la igualdad de trato sea una realidad empírica, en el sentido de que todas las personas seamos iguales, sino que todas las personas deben ser tratadas como iguales, a pesar de ser diferentes. Por ello, la igualdad en derechos es lo contrario al privilegio o la discriminación. Este principio, en fin, trata de que todas las personas, sean del origen que sean o tengan la nacionalidad que tengan, siendo residentes en Euskadi, tengan los mismos derechos y obligaciones (eje político) y tengan las mismas oportunidades en el ámbito social (eje social).

Se trata de un principio que emana directamente de los derechos humanos, pero que se materializa desde el punto de vista de los derechos ciudadanos o derechos de ciudadanía. Hablamos de derechos de ciudadanía de todas las personas que residen en Euskadi, de manera que todas las personas residentes en nuestro territorio, independientemente de sus características físicas, sus ideas, sus prácticas culturales, su orientación sexual, su posición económica o su origen deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones ciudadanas.

Este principio se inspira directamente en las directivas comunitarias aprobadas en 2000 y 2002 (Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, *DOCE*, L180, 19-07-2000; Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2001, *DOCE*, L303, 02-12-2000; y Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, *DOCE*, L296, 05-10-2002). Cuando hablamos de igualdad de trato, entendemos "la ausencia de toda discriminación, tanto directa como indirecta basada en el origen racial o étnico, o en motivos de religión, convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual".

2. Principio de respeto y derecho a la diferencia etnocultural

Dentro del interculturalismo, este principio consiste en avanzar para que todas las personas en Euskadi tengan derecho a ser diferentes y a mostrar sus diferencias en sus prácticas culturales, respetando la legalidad vigente. Se trata de extender el principio ético de respetar a la otra persona como sujeto digno de respeto y reconocimiento (eje ético), de permitir expresar su diferencia (eje jurídico) y de exigir el reconocimiento institucional de las diferencias (eje político).

No se trata de ahondar en lo distintivo entre colectivos culturalmente diversos, ni de establecer categorías sociales entre el "nosotros/as" y el "ellos/as", sino de reconocer que la sociedad vasca está compuesta por colectivos y grupos de personas con prácticas culturales diversas. También, de respetar esas diferencias culturales, siempre que se produzcan dentro de los límites del marco legislativo vigente, porque la relación dialéctica entre prácticas culturales diferentes es el motor transformador y constructor de la sociedad vasca presente y futura, más democrática, más participativa, más cohesionada, más solidaria y más equitativa.

3. Principio de la interacción positiva

En el modelo intercultural, este principio trata de ir un paso más allá del modelo multicultural y fomentar las relaciones, la interacción, la comunicación, el conocimiento mutuo, el acercamiento, la convergencia, la hibridación y la síntesis. Se trataría de difundir el conocimiento real (eje cognitivo), fomentar la empatía y la tolerancia (eje actitudinal) y construir espacios de encuentro e interacción social (eje comportamental). La interacción positiva implica que todas las personas deben poder participar de forma efectiva en la construcción del proyecto futuro de país de Euskadi.

Este principio parte de la concepción de la transformación social basada en la convivencia intercultural, entendiendo esta en el sentido más estricto que acuñaran autores como Carlos Giménez, como un espacio de encuentro interpersonal y de intercambio transformador de construcción social en el que puedan participar e intervenir todas las personas y grupos de personas de distinta condición, origen y sexo.

Este principio es el tercer componente fundamental del interculturalismo y acompaña a los principios de igualdad en los derechos de ciudadanía y de derecho a la diferencia. No basta con la igualdad real y efectiva de derechos, ni con el respeto a la identidad y derechos de todas las personas y grupos culturalmente diversos: el interculturalismo necesita "la interacción positiva en las relaciones entre sujetos individuales y colectivos culturalmente diferenciados" (Giménez, 2010: 26).

2. La tarea de avanzar en el proceso de integración social

En esta tarea transversal, tenemos que trabajar toda la ciudadanía vasca, independientemente de dónde hayamos nacido; todos los agentes sociales, independientemente de sus objetivos fundacionales, y todas las administraciones, independientemente de sus específicas competencias. Estamos hablando del proceso de integración social de todas las personas que vivimos aquí, entendiendo este en el sentido que se emplea en el texto de Godenau *et al.* (2014), donde expresamente se indica que:

El asentamiento de población inmigrante conlleva su interacción con personas autóctonas, una creciente familiaridad con las costumbres e instituciones de la sociedad de acogida, y una serie de cambios sociales que implican a unos y otros, aunque quizás en distinta medida (Schierup y Ålund, 1986, cit. en Godenau *et al.*, 2014: 10).

Porque cuando empleamos el término integración social nos referimos, tal y como expresa su significado en castellano y ya reflexionamos sobre ello en Oleaga (2020), a la acción de constituir un todo, cuando se dice de las partes, estableciendo un claro matiz, a saber, que el proceso de integración social expresa que las personas migrantes y vascas interactúan en un plano intencional de igualdad (aspiración de igualdad, aunque siempre cada cual desde su posición en la estructura de poder), para constituir un todo, la presente y futura sociedad vasca diversa e intercultural.

En esta tarea llevamos trabajando más de 20 años en Euskadi. Y son múltiples los actores y las acciones que se han ido implementando, encaminadas a potenciar los procesos de integración social y a mejorar la convivencia en nuestros pueblos, villas y ciudades. Si echamos la vista atrás y recopilamos las iniciativas que se han producido en estos últimos 25 años en Euskadi, observamos con satisfacción que han sido muchas. Sin ánimo de ser exhaustivos, porque seguro que se nos olvidan algunas, pero sí con la intención de reflejar nuestros esfuerzos como sociedad, nos gustaría citar algunas.

Empezaremos por la elaboración de planes, de inmigración, interculturales, de ciudadanía, de diversidad o de convivencia como un indicador del interés de las instituciones por abordar la cuestión de la integración social. El Gobierno Vasco ha elaborado seis planes, bajo la iniciativa de distintos partidos políticos que eran responsables del área, empezando por Esker Batua, con los dos primeros planes; siguiendo con el PSE-EE, promotor del tercero, y finalizando por el PNV, impulsor de los tres últimos:

- I Plan Vasco de Inmigración 2003-2005.
- II Plan Vasco de Inmigración 2007-2009.
- III Plan de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia Intercultural 2011-2013.

- Estrategia Vasca por la Inmigración 2014-2016 (IV plan).
- V Plan de Actuación en el Ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración 2018-2020.
- VI Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025.

También las diputaciones han elaborado sus propios planes:

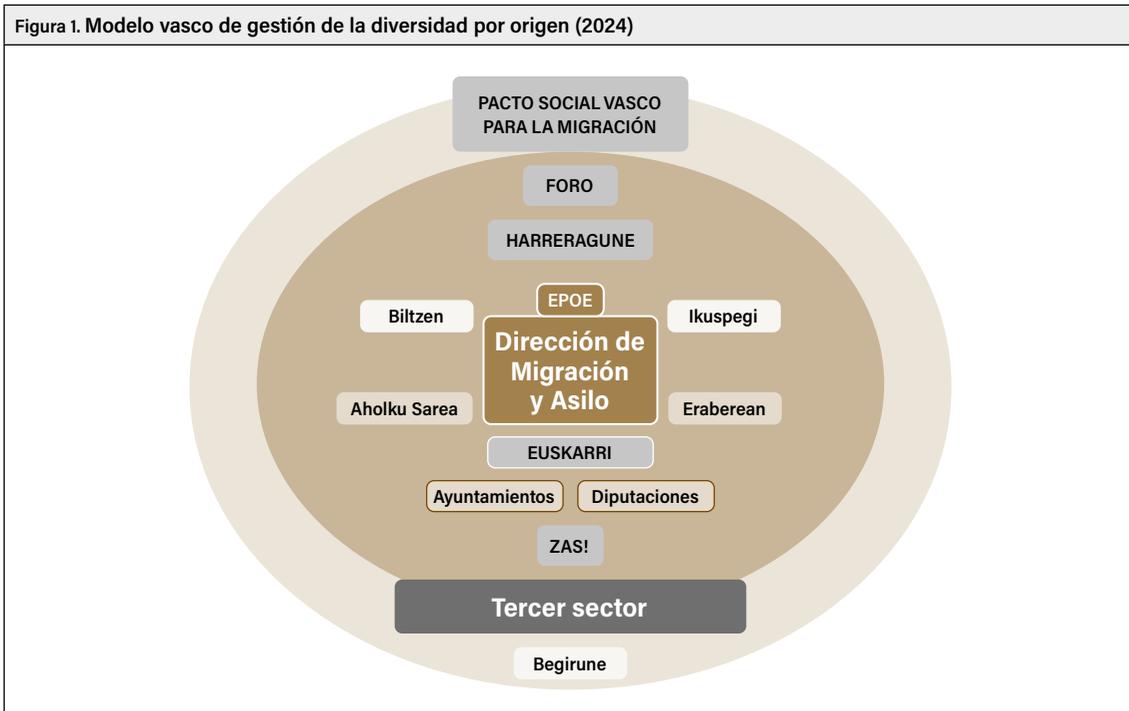
- I Plan Foral de Inmigración 2009-2012 de la Diputación de Álava.
- Estrategia para la Gestión de la Diversidad 2021-2024 (Diputación de Álava).
- Plan Foral de Convivencia en la Diversidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa 2018-2020.
- II Plan de Convivencia en la Diversidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa (2022).
- I Plan de Diversidad e Inclusión de la Diputación de Bizkaia 2021-2023.

Muchos ayuntamientos también se han preocupado por mejorar la convivencia de su vecindario. Entre ellos, podemos destacar (aunque se nos olvide alguno) los siguientes:

- III Plan Bilbao Ciudad Intercultural del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan de Convivencia y Diversidad de Vitoria-Gasteiz.
- Planes de convivencia y diversidad y protocolos de acogida de otros municipios y comarcas: Barakaldo, Basauri, Azkoitia, Hernani, Pasaia, Getxo, Tolosaldea, Eibar, Bermeo, Agurain-Salvatierra, Arrasate, Oion, Labastida, Deba, Galdakao, Amurrio, Irun, Balmaseda, Ordizia, Ermua, Errenteria, Zarautz, Leioa o Santurtzi.

Además, en Euskadi se ha ido desarrollado una tupida red de actores que trabajan de forma más o menos coordinada, pero siempre en interacción mutua. Es lo que se empieza a denominar como el modelo vasco de gestión de la diversidad, compuesto, de un lado, por la Dirección de Migración y Asilo del Gobierno Vasco, que cuenta con los equipos de Biltzen y de Ikuspegi, además de las redes Aholku Sarea y Eraberean, las tres Diputaciones y los ayuntamientos vascos (más de 50 de sus técnicos y técnicas participan en actividades conjuntas con el Gobierno Vasco y las diputaciones); y de otro, compuesto por las organizaciones y agentes sociales del tercer sector de personas de origen extranjero y de las que trabajan para las personas de origen extranjero, entre las que se encuentra Fundación Begirune. Igualmente, cuenta con la operación estadística oficial de la Encuesta de Personas de Origen Extranjero del Gobierno Vasco, y por las iniciativas más relevantes llevadas a cabo en el sector, como son el Pacto Social Vasco para la Migración, el Foro Vasco para la Migración y Asilo, la Estrategia Euskarri y la red ZASI, que describiremos brevemente.

Figura 1. Modelo vasco de gestión de la diversidad por origen (2024)



Fuente: elaboración propia.

- El Pacto Social Vasco para la Migración (2019): es un compromiso en torno a principios y valores. A él se han adherido la mayor parte de los partidos políticos, instituciones y agentes sociales como una herramienta central para la construcción de una sociedad cohesionada, plural e inclusiva, porque parte del reconocimiento de que todas las personas que residimos en Euskadi hemos de tener las mismas libertades, derechos y obligaciones. También anima a la práctica, a que quienes lo suscriben se esfuercen por aplicar esos principios y valores. Así mismo este Pacto se congratula de coincidir en el tiempo y en el espíritu con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018).
- El Foro Vasco para la Migración y Asilo: la misión de este órgano plural de asesoramiento es contribuir al desarrollo de una política activa e integral en materia de migración, teniendo en cuenta también las aportaciones de las propias personas migrantes. Su objetivo, por tanto, es ofrecer un espacio de reflexión y coordinación entre los distintos agentes sociales, con la finalidad de desarrollar un trabajo más eficaz entre las partes comprometidas con la integración social de todas las personas que convivimos en Euskadi.

El Foro está compuesto por medio centenar de personas que actúan en representación de las principales instituciones públicas involucradas en las políticas migratorias, así como de sindicatos, empresariado y de organizaciones no gubernamentales y, además, de las asociaciones que representan los intereses de las personas migrantes. La estructura activa del foro la componen diez comisiones de trabajo, que se

centran en los ámbitos de la salud; la educación; la igualdad; la participación, la sensibilización y la cultura; el asilo; la acogida y la convivencia; las garantías jurídicas; la vivienda y otros recursos; el euskera y la diversidad lingüística; y, finalmente, el trabajo.

- La Estrategia Euskarri: es la respuesta institucional vasca ante el problema de las personas menores de edad y las mayores de edad hasta los 21 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Respuesta que se proyecta, de igual modo, para personas autóctonas y para personas extranjeras, y que persigue una incidencia específica sobre la realidad social de personas menores y jóvenes extranjeras sin acompañamiento familiar. Su objetivo es contribuir a definir y compartir un programa interinstitucional vasco de prioridades para la inserción sociolaboral de las personas menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Se trata de coordinar las actuaciones de las distintas institucionales, cada una dentro de su marco competencial, en este ámbito. Implica, por tanto, la asunción de las instituciones vascas de la necesidad de articular, en el ámbito institucional, una respuesta compartida e integral a la situación de las y los menores y jóvenes citados.
- La red ZAS! es una red de agentes sociales e institucionales que desarrolla una estrategia de sensibilización social para prevenir la discriminación y la xenofobia, mejorar la convivencia y aprovechar el potencial de la diversidad cultural. ZAS! es el resultado de un proceso de convergencia de múltiples experiencias, unas surgidas en el ámbito municipal y otras, en el de las entidades sociales.

ZAS! contribuye a desmontar falsos prejuicios y estereotipos negativos hacia la inmigración, en una estrategia de largo plazo, a modo de sirimiri, que permita la generación de actitudes positivas hacia las personas de origen extranjero y dificulte la consolidación de actitudes negativas que enturbian la convivencia e impiden la interacción positiva entre las personas que residimos en Euskadi.

- Herreragune: en estos momentos, se está trabajando en el denominado modelo vasco de acogida. Se trata de una prueba piloto para establecer un protocolo de acogida de personas migrantes y refugiadas que se haga extensivo al conjunto de Euskadi para homogeneizar la respuesta y el proceso de acogida que se dispensa a las personas de origen extranjero. Esta iniciativa, impulsada por la Dirección de Migración y Asilo del Gobierno Vasco, cuenta con la apuesta decidida de Eudel-Asociación de Municipios Vascos, que ha organizado un equipo de trabajo formado fundamentalmente por personal técnico municipal para avanzar en la definición de un protocolo de acogida común en Euskadi. La idea es que la oficina de la prueba piloto de la iniciativa Herreragune se ponga en marcha en Bilbao a lo largo de 2025.

3. El Proyecto REGIN y la herramienta MIPEX-R

Ante todas estas iniciativas y trabajos, cabe formularse muchas preguntas. ¿Estamos teniendo éxito como sociedad en nuestras iniciativas? ¿Estamos bien encaminados? ¿Los esfuerzos van mejorando nuestro día a día? ¿Son eficaces nuestros planes, programas y acciones? ¿Lo podemos hacer mejor? ¿Qué están haciendo otras sociedades? ¿Cómo les va? ¿Podemos mejorar incorporando elementos de nuestros países, regiones y ciudades vecinas?

Estas mismas preguntas se las están haciendo también en otros muchos lugares de la Unión Europea, en los que igualmente se han puesto en marcha iniciativas encaminadas a mejorar los procesos de integración relacionados con procesos migratorios de personas de origen extranjero. Regions for the Integration of Migrants and Refugees (REGIN)¹ es un estudio europeo del Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) y del Migration Policy Group (MPG), liderado por Pasetti *et al.* (2022), que trata de dar algunas respuestas al respecto, con el desarrollo de una herramienta como el MIPEX-R, "primer conjunto de indicadores que analiza tanto las políticas como los resultados, a saber i) las políticas de integración de los migrantes y los modelos de gobernanza relacionados, y ii) los resultados de la integración de los migrantes a escala regional" (Pasetti *et al.*, 2022: 6). La herramienta "surge del reconocimiento de la necesidad de un marco de evaluación en el ámbito de la integración

de migrantes y refugiados que sea aplicable a nivel regional y que esté basado en evidencias empíricas" (Pasetti *et al.*, 2022: 1) y reúne 61 indicadores regionales de gobernanza, referidos a los elementos del sistema de gobernanza (primera dimensión analítica) y a las fases del proceso de gobernanza (segunda dimensión analítica), así como 55 indicadores regionales de resultados de las políticas de integración social en los principales ámbitos en los que descansa (tercera dimensión analítica)².

En el informe citado, estas tres dimensiones se entienden así:

1. Los elementos constitutivos de la gobernanza entendida como un sistema, siguiendo la propuesta de Pasetti (2019: 14): las acciones llevadas a cabo (políticas, medidas, programas), el conjunto de actores y relaciones implicados (individuales y colectivos, públicos y privados, internos y externos) y los recursos empleados (materiales e inmateriales).
2. Las fases de la gobernanza, entendida como un proceso: es decir, desde la definición del modelo de gobernanza hasta su puesta en práctica y posterior evaluación. Los indicadores REGIN identifican cuatro fases: i) la inicial de toma de decisiones (formulación); ii) la emisión formal de la acción/medida (elaboración de políticas); iii) la fase en la que la acción/medida se pone en práctica (aplicación); iv) la fase de control y valoración de la acción/medida implementada (evaluación).
3. La tercera dimensión analítica recoge los ámbitos políticos clave del sector de la política de integración. REGIN se centra en las áreas cubiertas por las competencias regionales. Incluye la antidiscriminación, la cultura y la religión, la educación, la salud, la vivienda, la lengua, el mercado laboral y la asistencia social.

El MIPEX-R constituye un buen acercamiento a la construcción de una "herramienta analítica que ofrezca un enfoque específico y novedoso para comparar modelos de integración regional, identificar sus puntos fuertes y débiles y destacar posibles direcciones de mejora" (Pasetti *et al.*, 2022: 6).

El proyecto al que hacemos referencia ha recogido datos de 25 regiones de siete países de la UE, de manera que ofrece información del grado de los avances en estas regiones en su sistema de gobernanza de la integración social relacionada con la inmigración extranjera, en las fases de su proceso de gobernanza y en los distintos ámbitos en los que puede descomponerse el proceso de integración social. Lo hace ofreciendo una puntuación para cada

² Además, el estudio recoge dos indicadores más, que se corresponde con las dos poblaciones destinatarias cuarta dimensión analítica): las personas de origen extranjero que no provienen de la Unión Europea y las personas beneficiarias de protección internacional. En este artículo, nos vamos a centrar en las tres primeras dimensiones que recoge el MIPEX-R

¹ <https://reginproject.eu/>.

región que se mueve entre 0 y 100 puntos. Así mismo, ofrece también puntuaciones parciales para las tres áreas estudiadas, también de 0 a 100 puntos cada una: elementos del sistema de gobernanza, fases del proceso de gobernanza y ámbitos de integración. E incluso desagrega la información, ofreciendo puntuaciones parciales, nuevamente de 0 a 100 puntos, de los indicadores que forman cada una de esas tres áreas: acciones, actores y relaciones, y recursos del sistema de gobernanza; formulación, elaboración de políticas, aplicación y evaluación del proceso de gobernanza; y ocho ámbitos de entre los principales en los que descansa la integración social (antidiscriminación, cultura y religión, educación, sanidad, vivienda, lengua, mercado laboral y asistencia social). Permite, por tanto, detectar los puntos fuertes y débiles de cada una de las regiones en las dimensiones estudiadas y permite también comparar las posiciones de una región con respecto a otras en el conjunto de todos los indicadores, en las tres áreas analíticas y en las catorce categorías que las componen.

Euskadi forma parte de este estudio y proporcionó al equipo investigador información de sus indicadores para poder evaluar la forma en la que está abordando con sus políticas el proceso de integración social de personas de origen extranjero, con una atención específica a las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional³.

4. Los resultados de Euskadi en el MIPEX-R

Resulta satisfactorio ver los resultados de la evaluación para nuestra comunidad autónoma: obtiene 77 puntos en conjunto, lo que supone una valoración de "notable". Pero como le diría cualquier padre o madre a su hija/o si volviera a casa con una nota similar después de un examen, también nos deja un claro margen de mejora. Debemos aspirar al sobresaliente.

Esa puntuación tiene su desagregación, tal y como hemos comentado más arriba. La ofrecemos en la tabla 1.

Observando las distintas puntuaciones, podemos destacar lo siguiente:

- En las tres dimensiones estudiadas (sistema de gobernanza, proceso de gobernanza y ámbitos de la integración social), existe un cierto equilibrio, con puntuaciones muy próximas, de entre 77 y 79 puntos.

³ La información se proporcionó en 2020, de manera que en la herramienta MIPEX-R ofrece puntuaciones sobre las políticas que se habían implementado o se habían puesto en marcha hasta ese momento. Desde entonces, se han puesto en marcha más iniciativas en Euskadi, pero en este estudio se evalúan solo las existentes hasta marzo de 2020.

Tabla 1. Puntuaciones de Euskadi en la herramienta MIPEX-R

Indicadores: dimensiones	Indicadores parciales	Puntos
Sistema de gobernanza: 79 puntos	Acciones	80
	Actores y relaciones	56
	Recursos	100
Proceso de gobernanza: 77 puntos	Formulación	81
	Elaboración de políticas	77
	Aplicación	88
	Evaluación	63
Ámbitos de la integración: 77 puntos	Antidiscriminación	100
	Cultura y religión	100
	Educación	71
	Sanidad	100
	Vivienda	50
	Lengua	86
	Mercado laboral	100
	Asistencia social	33
Total:		77

Fuente: elaboración a partir de Pasetti *et al.* (2022).

- En la dimensión del sistema de gobernanza, destacan dos puntuaciones muy positivas, las correspondientes a las acciones (80 puntos) y a los recursos (100 puntos), pero también destaca la baja puntuación en actores y relaciones (56 puntos).
- En la dimensión del proceso de gobernanza, destacan positivamente tres de las puntuaciones parciales, correspondientes a la formulación (81 puntos), a la elaboración de políticas (77 puntos) y a su aplicación (88 puntos), pero la cuestión de la evaluación tiene un amplio margen de mejora, con una puntuación mediocre (63 puntos).
- En la dimensión de los ámbitos de la integración social, destacan positivamente las puntuaciones obtenidas en los ítems antidiscriminación (100 puntos), cultura y religión (100 puntos), educación (71 puntos), sanidad (100 puntos) y lengua (86 puntos). Sin embargo, dejan mucho que desear las puntuaciones obtenidas en vivienda (50 puntos) y asistencia social (33 puntos).

Un análisis pormenorizado y exhaustivo del cuestionario de la herramienta MIPEX-R nos puede dar pistas de por qué Euskadi obtiene puntuaciones medias o bajas en el indicador de actores y relaciones del sistema de gobernanza (56 puntos), en el de evaluación del proceso de gobernanza (63 puntos) y en los indicadores de vivienda (50 puntos) y de seguridad social y asistencial (33 puntos) de los ámbitos de integración social.

En relación con el indicador de actores y relaciones, los espacios de mejora se refieren, entre otros, a disponer en la estructura administrativa de la región de un organismo/unidad dedicado específicamente

a la integración de las personas inmigrantes (la puesta en marcha del modelo vasco de acogida Harreragune, ahora en prueba piloto, mejoraría este aspecto) y a tener relaciones formales de cooperación y trabajo con otras regiones en el ámbito de los procesos de inmigración.

Con respecto al indicador de evaluación en el proceso de gobernanza, uno de los aspectos que podrían mejorar la posición de Euskadi en el índice sería recoger, reunir y sintetizar información y datos para supervisar el uso de los distintos servicios (educación, salud, vivienda, renta de garantía de ingresos, recursos culturales, deportivos) por parte de las personas inmigrantes, para asegurar su acceso efectivo.

En relación con el indicador de vivienda de la dimensión de los ámbitos de integración social, la baja puntuación puede deberse, además de a otros indicadores, a dos motivos:

1. Uno de los ítems de esta área se formuló así: "independientemente de las competencias de la región en este ámbito, señale las acciones que la región ha emprendido para favorecer el acceso de los inmigrantes al mercado de la vivienda: prestación de ayuda específica en especie (vivienda pública específica)". Y en nuestra comunidad no se promueve vivienda pública específica (ni creo que haya que hacerlo) para personas migrantes, aunque tienen acceso a la vivienda pública en las mismas condiciones que las personas autóctonas.
2. Porque no se abordan las situaciones de segregación mediante la elaboración de perfiles territoriales (cartografiando la presencia de refugiados/migrantes/desplazados internos, la pobreza, el parque inmobiliario, la conectividad o la vulnerabilidad a las catástrofes), mejorando la calidad del espacio urbano (planificación de barrios, transportes, prestación de servicios), ámbito este de clara mejora en la actuación de las Administraciones.

Finalmente, en relación con el indicador de seguridad social y asistencial de la dimensión de los ámbitos de integración social, da la impresión de que la baja puntuación obtenida por Euskadi tiene más que ver con la formulación de los ítems de la herramienta MIPEX-R y con la forma de depuración de los datos que con la situación real que se da en nuestra comunidad. Uno de los ítems en los que se basa este indicador está formulado así: "independientemente de las competencias de la región en este ámbito, ¿adoptan las regiones medidas adicionales para garantizar el acceso a: prestación de desempleo, pensión por edad, prestación por invalidez, permiso de maternidad/paternidad, prestación familiar, asistencia social, etc.". Evidentemente, las personas de origen extranjero residentes en Euskadi en situación administrativa regular (ya sea en la categoría de migrantes o de solicitantes de asilo) están en la misma situación que las personas nacidas en nuestra comunidad y tienen derecho a acceder a estos

servicios/derechos en las mismas condiciones, pero no existen "medidas adicionales para las personas migrantes". En este indicador, ante la duda, no se recogió esa información.

El proyecto REGIN y la herramienta MIPEX-R también ofrece las puntuaciones completas que obtienen las 25 regiones europeas estudiadas, de manera que podemos comparar y contextualizar las puntuaciones que ha obtenido Euskadi en los tres niveles, en conjunto, en cada dimensión y en cada indicador parcial:

- En conjunto, en las tres dimensiones de las que se recoge información, Euskadi obtiene, como ya hemos adelantado, 77 puntos, solo superada por Viena, que obtiene 78.
- En la dimensión que recoge los avances del sistema de gobernanza para gestionar el proceso de integración social, Euskadi obtiene 79 puntos, solo por detrás de Lisboa, que obtiene 82.
- En la dimensión que recoge los avances en las fases del proceso de gobernanza, Euskadi obtiene 77 puntos, solo superada por Lisboa, con 81, y por Viena, con 78.
- Finalmente, en la dimensión que recoge los esfuerzos y trabajos en los principales ámbitos en los que se apoya y descansa el proceso de integración social en el que se ven involucradas las personas de origen extranjero, Euskadi obtiene también 77 puntos y lidera este aspecto junto con Viena, que obtiene el mismo resultado.

Si nos fijamos en las cuatro áreas en las que hemos detectado amplio margen de mejora, las posiciones de Euskadi son menos positivas:

- En relación con los actores y las relaciones del sistema de gobernanza, aspecto en el que Euskadi obtiene, como ya hemos comentado, 56 puntos, hay diez regiones que obtienen peor puntuación y catorce que superan la puntuación de Euskadi, siendo la puntuación más alta los 91 puntos obtenidos por Lisboa.
- En relación con la evaluación del proceso de gobernanza, aspecto en el que Euskadi obtiene, como ya hemos comentado, 63 puntos, hay diecisiete regiones que obtienen peor puntuación, una región con la misma puntuación y seis regiones que obtienen mayor puntuación. En este aspecto, la puntuación más alta la obtienen las regiones de Emilia-Romaña y Tirol, ambas con 88 puntos.
- En relación con la vivienda como uno de los principales ámbitos en los que descansa la integración social, en el cual Euskadi obtiene una puntuación de 50 puntos, como ya hemos señalado, hay quince regiones que obtienen peor puntuación, dos que obtienen la misma y siete que la superan. En este aspecto, la puntuación más alta la obtiene Viena, que alcanza los 100 puntos.
- En relación con la asistencia social como otro de los principales ámbitos en los que descansa

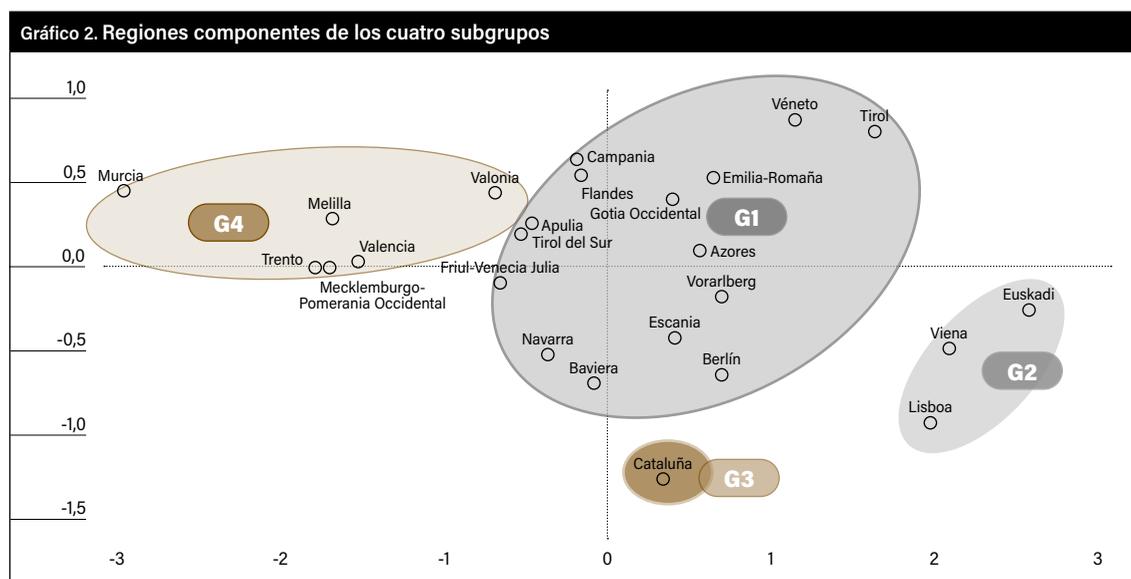
la integración social, en el cual Euskadi obtiene una puntuación de 33 puntos, como ya hemos señalado, hay cinco regiones que obtienen peor puntuación y diecinueve que superan la obtenida en Euskadi. En este aspecto, la puntuación más alta la obtiene Esania, que alcanza los 94 puntos.

El análisis pormenorizado de los quince indicadores individuales nos ha proporcionado información muy valiosa para conocer los puntos fuertes de las políticas de integración social que se han puesto en marcha en Euskadi, para detectar sus áreas de mejora o sus puntos débiles y para situar a nuestra comunidad en comparación con las otras 24 regiones de la UE que forman parte del estudio. Pero ¿no podríamos tener una visión de conjunto? O, dicho de otra manera, ¿podemos clasificar a las 25 regiones en subgrupos de países con características comunes que describan de manera más sencilla la comparación general de todas ellas? Así, veríamos también en qué subgrupo se ubicaría Euskadi, con qué otras regiones comparte características y cuáles son esas características diferenciales.

Para obtener esos subgrupos hemos aplicado una serie de técnicas multivariantes de clasificación en cadena: en primer lugar, hemos aplicado un análisis de clasificación jerárquico (análisis clúster) a la base de datos del MIPEX-R proporcionada por el propio proyecto REGIN; seguidamente, hemos aplicado un

análisis de clasificación no jerárquico de *k*-medias; finalmente, a la matriz de distancias de las 25 regiones que hemos obtenido del primer análisis le hemos aplicado un análisis multivariante de reducción de datos o factorial de escalamiento multidimensional (EMD). Con las dos primeras técnicas, hemos obtenido una hipótesis plausible de clasificación de las 25 regiones en *n* subgrupos; con la última de las técnicas, hemos construido un espacio métrico en el que hemos representado las distancias de todas las regiones con todas, como instrumento de decisión final del número de subgrupos a conservar.

Los análisis clúster y *k*-media nos han proporcionado una solución de cuatro subgrupos en los que clasificar las 25 regiones. Este número de segmentos es el que mejor responde a los objetivos y requisitos de estas técnicas: conseguir subgrupos de regiones con suficiente homogeneidad intragrupo (que los componentes de cada uno compartan características, que se parezcan en los valores que obtienen en los quince indicadores) y establecer subgrupos con suficiente heterogeneidad intergrupos (que los subgrupos resultantes sean distintos, que tengan valores dispares en los quince indicadores). La aplicación del análisis factorial del escalamiento multidimensional corrobora esta clasificación y nos proporciona un espacio métrico en el que hemos podido representar la matriz de distancias obtenida del análisis clúster (gráfico 2)⁴.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de MIPEX-R.

4 El escalamiento multidimensional nos proporciona los siguientes tres indicadores de bondad de ajuste para una solución gráfica que representa 25 estímulos en un espacio métrico formado por dos dimensiones: *s*-stress de Young (0,21966); *stress* de Kruskal (0,19540) y RSQ (0,85151). Como podemos comprobar, los valores de ambos *stress* son bajos (próximos a 0); en todo caso, lejos de las propuestas de *stress* máximo tolerable para una solución de 25 estímulos en dos dimensiones de Kruskal (en torno a 0,21) y de Spence y Oglive (en torno a 0,32). El valor de la correlación múltiple al cuadrado (RSQ) es alto, próximo a 1. Y el diagrama de Shepard, que representa las distancias frente a las disparidades, adopta claramente una función creciente (no lo incluimos para simplificar la lectura del artículo).

La composición de los cuatro grupos es la siguiente:

- G1 está compuesto por quince regiones: Azores (POR), Navarra (SPA), Campania (ITA), Apulia (ITA), Emilia-Romaña (ITA), Friul-Venecia Julia (ITA), Tiro del Sur (ITA), Véneto (ITA), Escania (SWE), Gotia Occidental (SWE), Baviera (GER), Berlín (GER), Tiro (AUS), Vorarlberg (AUS) y Flandes (BEL).
- G2 está compuesto por tres regiones: Lisboa (POR), Euskadi (SPA) y Viena (AUS).
- G3 está compuesto por una sola región: Cataluña (SPA).
- G4 está compuesto por seis regiones: Melilla (SPA), Murcia (SPA), Valencia (SPA), Trento (ITA), Mecklemburgo-Pomerania Occidental (GER) y Valonia (BEL).

Los grupos tienen valores distintos en la mayoría de los quince indicadores. En la tabla 2 podemos analizarlos. Se trata de la tabla de los centros finales de los grupos que hemos obtenido de la aplicación del análisis multivariante de *k*-medias.

Tabla 2. Puntuaciones de los cuatro subgrupos

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Acciones	54,87	76,33	65,00	24,67
Actores y relaciones	61,73	75,67	66,00	32,33
Recursos	55,47	83,33	54,00	35,00
Formulación	64,07	85,33	41,00	25,17
Elaboración de políticas	55,20	76,00	71,00	26,33
Aplicación	57,13	86,00	59,00	31,67
Evaluación	49,73	67,00	50,00	18,67
Antidiscriminación	60,33	58,67	25,00	12,67
Cultura y religión	44,40	96,00	100,00	35,83
Educación	58,00	59,33	71,00	40,33
Salud	66,93	77,00	88,00	56,50
Vivienda	37,00	75,00	0,00	6,33
Mercado laboral	39,00	78,67	14,00	16,67
Lengua	36,13	91,67	100,00	20,83
Seguridad social y asistencial	56,87	56,67	89,00	32,83

Fuente: elaboración propia a partir de datos de MIPEX-R.

Los valores de la tabla 2 son las puntuaciones medias resultantes de las regiones que componen cada uno de esos subgrupos. En el caso del G3, formado únicamente por Cataluña (SPA), las puntuaciones son los valores directos que ha obtenido esa región en los quince indicadores.

Las características diferenciales de estos grupos son las siguientes:

- G1, representado por Navarra (SPA) y otras catorce regiones: se trata de un grupo de regiones que presentan puntuaciones intermedias (entre los 30 y los 60 puntos) prácticamente en todos los indicadores que recoge el MIPEX-R.

- G2, representado por Euskadi (SPA) y otras dos regiones: se trata de un grupo de regiones que obtiene las puntuaciones más altas en todos los indicadores de evaluación del sistema de gobernanza y del proceso de gobernanza. También presenta valores entre los más altos en la evaluación de los ámbitos de la integración social, si exceptuamos el ámbito de la antidiscriminación (el G1 presenta un valor ligeramente superior), el de la cultura y religión (el G3 le supera por poco), el de la educación (también el G3 por delante), la salud (el G3 le supera nuevamente), la lengua (el G3 es ligeramente superior) y la seguridad social y asistencial (nuevamente, el G3 presenta un valor superior).
- G3, representado y formado únicamente por Cataluña (SPA): se trata de una región con valores atípicos y muy poco equilibrados, pues presenta altas puntuaciones en algunos indicadores y muy bajas en otros, lo que le aleja de los otros tres grupos de regiones. En la evaluación de los aspectos de gobernanza se puede equiparar a las regiones del G1; sin embargo, en la evaluación de los ámbitos de integración social, en unos indicadores con altos valores se acerca al G2 (cultura y religión, educación, salud, lengua y seguridad social y asistencial) y en otros presenta puntuaciones muy bajas y se acerca mucho más al G4 (antidiscriminación, vivienda y mercado laboral).
- G4, representado por Melilla (SPA): se trata de una región con las puntuaciones más bajas en prácticamente todos los indicadores. En los relacionados con la gobernanza, las puntuaciones no alcanzan en ningún caso los 40 puntos; en los correspondientes a la evaluación de los ámbitos de la integración social, solo la educación y la salud superan esa cifra, pero sin llegar, en ningún caso, a superar los 60 puntos.

Finalmente, cabe añadir que el análisis de varianza, que compara las puntuaciones de los cuatro grupos en los quince indicadores, nos indica que, por un lado, existen diferencias estadísticamente significativas entre los cuatro grupos en la evaluación del sistema de gobernanza y del proceso de gobernanza entre sus correspondientes puntuaciones; y por otro, que no se producen diferencias estadísticamente significativas en las puntuaciones obtenidas en los ámbitos de la integración social de la educación (*sig.* = 0,317), la salud (*sig.* = 0,387) y la seguridad social y asistencial (*sig.* = 0,058). En los demás ámbitos, las diferencias entre los cuatro grupos también son estadísticamente significativas.

5. Conclusiones

Del presente estudio, podemos extraer dos tipos de conclusiones, unas metodológicas y otras de contenido. Las metodológicas se resumen en dos cuestiones que el propio proyecto y sus responsables ya recogen en su informe. Por un lado, el proceso de

cumplimentación del cuestionario y sus indicadores debe ser más sistemático, exhaustivo y concienzudo. Se hace necesario un mayor esfuerzo en la explicitación del contenido de los ítems, para evitar la falta de información que se ha producido en algunos casos. Por otro lado, la herramienta debe mejorar en el proceso de supervisión de los cuestionarios recogidos, de manera que la información obtenida sea contrastada y se evite la falta de información en algunos de los indicadores e ítems.

Las de contenido se refieren fundamentalmente a la puntuación que obtiene Euskadi (dimensión evaluativa) y a la situación en relación con las otras regiones del estudio (dimensión comparativa). La puntuación de Euskadi es alta (77 puntos), lo que indica que vamos por el buen camino en la gestación de un modelo vasco de gestión de la diversidad por origen, aunque la propia puntuación nos indica que tenemos margen de mejora en la construcción de un sistema de gobernanza que responda adecuadamente a las necesidades de un proceso social tan complejo y relevante como son las migraciones, en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas y en su

aplicación en las distintas dimensiones que componen el proceso de integración social de todas las personas que formamos parte de la sociedad vasca.

Finalmente, como espacios concretos de mejora derivados del análisis de la herramienta MIPEX-R, podemos citar los siguientes:

- Mejorar las relaciones con regiones limítrofes en la gestión de la diversidad cultural, potenciar el acceso de las personas migrantes a la participación efectiva en órganos de dirección y potenciar la presencia social de las personas migrantes en todos los órdenes de la vida social: en la participación política, en la participación social o en el reconocimiento político.
- Mejorar en el conocimiento del acceso efectivo de las personas de origen extranjero a los derechos y servicios en pie de igualdad con las personas autóctonas, con el objeto de detectar y corregir potenciales situaciones de discriminación en el acceso a la vivienda, al empleo o a prestaciones sociales.

Bibliografía referenciada

- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. y AYSÁ-LASTRA, M. (eds.) (2019): *El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Un modelo para armar*, Barcelona, Editorial Hacer.
- GIMÉNEZ, C. (2010): *El interculturalismo: propuesta conceptual y aplicaciones prácticas*, Zarautz, Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración, <https://www.ikuspegi.eu/documentos/investigaciones/2010ikuspegi_cuaderno2cas.pdf>.
- GODENAU, D.; RINKEN, S.; MARTÍNEZ DE LIZARRONDO, A. y MORENO, (2014): *La integración de los inmigrantes en España. Una propuesta de medición a escala regional*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- IKUSPEGI-OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACIÓN (2024): *Población de origen extranjero en la CAE 2023*, serie Panorámicas, n.º 91. s.l., Ikuspegi, <<https://www.ikuspegi.eu/es/migracion-y-asilo/panoramicas/ver/panoramica-91/197/>>.
- OLEAGA, J. A. (2020): *Índice sintético de inclusión e integración: un instrumento para el diseño de políticas públicas*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, <https://www.ikuspegi.eu/files/publicaciones/176_3.pdf>.
- PASETTI, F. (2019): *Measuring good migration governance in turbulent times, a critical state of the art*, serie ADMIGOV Deliverables, n.º 71, Barcelona, CIDOB.
- PASETTI, F.; CONTE, C.; SOLANO, G.; DEODATI, S. y CUMELLA DE MONTSERRAT, C. (2022): *Migrant integration governance and outcomes in 25 EU regions: the MIPEX-R comparative análisis*, serie REGIN, n.º D3.3, Barcelona, Centre for International Affairs y Migrant Policy Group, <https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/mipex-r-migrant-integration-governance-and-outcomes-25-eu-regions_en>.

Legislación

- UNIÓN EUROPEA (2000a): "Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico", *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, L 180/22, 19-07-2000, <<http://data.europa.eu/eli/dir/2000/43/oj/spa/>>.
- (2000b): "Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación", *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, L 303/16, 02-12-2000, <<http://data.europa.eu/eli/dir/2000/78/oj/spa/>>.
- (2002): "Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo", *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, L 269/15, 05/10/2002, <<http://data.europa.eu/eli/dir/2002/73/oj/spa/>>.

Planes y estrategias de convivencia/diversidad y protocolos de acogida, por entidad impulsora

- Ayuntamiento de Agurain-Salvatierra: <<https://agurain.eus/es/servicios-municipales/convivencia-diversidad/>>.
- Ayuntamiento de Arrasate: <https://www.arrasate.eus/es/files/servicios-sociales/2024/arrasateko-bizikidetza-eta-aniztasuna-ii-plana-_cas.pdf>.

- Ayuntamiento de Azkoitia: <<https://azkoitia.eus/es/ayuntamiento/departamentos/bienestar-social/migracion/>>.
- Ayuntamiento de Balmaseda: <<http://bideaeginez.org/wp-content/uploads/2017/09/II-PLAN-INMIGRACIONGESTION-ESPACIOS-INTERCULTURALES-Y-ACOGIDA.pdf>>.
- Ayuntamiento de Barakaldo: <<https://www.barakaldo.eus/portal/es/web/inmigracion/>>.
- Ayuntamiento de Basauri: <<https://www.basauri.eus/es/areas-tematicas-ciudadania/basauri-intercultural/>>.
- Ayuntamiento de Bermeo: <<https://gizarteongizatea.bermeo.eus/cas/Plan-Inmigracion-Bermeo.pdf>>.
- Ayuntamiento de Bilbao: <https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=1279162648954&language=es&pageid=1279162648954&pagename=Bilbaonet%2FPAGE%2FBIO_contenidoFinal>.
- Ayuntamiento de Deba: <<https://www.ikuspegi.eus/es/centro-de-documentacion/ver/debako-2022-2025-kulturarteko-bizikidetzarako-plana/3394/>>.
- Ayuntamiento de Oyón-Oion: <<https://ayuntamientodeoyon.com/es/info/el-municipio/convivencia-y-participacion.html>>.
- Ayuntamiento de Eibar: <<https://www.eibar.eus/es/ayuntamiento/areas/servicios-sociales-1/andretxea/>>.
- Ayuntamiento de Ermua: <<https://www.ermua.eus/es/inmigracion-cooperacion-internacional/>>.
- Ayuntamiento de Errenteria: <<https://errenteria.eus/es/ayuntamiento/diversidad/diversidad/diversidad-cultural-presentacion/>>.
- Ayuntamiento de Galdakao: <<https://www.galdakao.eus/ampliar/el-ayuntamiento-de-galdakao-presenta-el-plan-de-inmigracion-y-convivencia-con-el-objetivo-de-promover-la-convivencia-ciudadana/2000091/2071/>>.
- Ayuntamiento de Getxo: <<https://www.getxo.eus/es/cohesion-social/home-inmigracion-interculturalidad/>>.
- Ayuntamiento de Hernani: <<https://www.hernani.eus/es/kulturartekotasuna1/>>.
- Ayuntamiento de Irun: <<https://www.irun.org/es/servicios-sociales/interculturalidad-e-inmigracion>>.
- Ayuntamiento de Leioa: <https://leioa.net/es/vive_la_ciudad/inmigracion-interculturalidad/Inmigraci%C3%B3n+e+Interculturalidad.html>.
- Ayuntamiento de Ordizia: <https://www.ordizia.eus/images/l_plan_de_diversidad_cultural_y_convivencia_de_ordizia_2022-2024.pdf>.
- Ayuntamiento de Pasaia: <<https://www.pasaia.eus/es/migracion/>>.
- Ayuntamiento de Santurtzi: <<https://www.santurtzi.net/es-ES/organizacion-municipal-transparencia/tablonanuncios/ayuntamiento/Paginas/20230210-anuncio-010210-3466.aspx>>.
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u12aa3e5_1576eff20cf__7e6c>.
- Ayuntamiento de Zarautz: <<https://www.zarautz.eus/es/-/kultur-aniztasuna/>>.
- Diputación Foral de Álava: <<https://web.araba.eus/es/interculturalidad/estrategia-foral-gestion-diversidad/>>.
- Diputación Foral de Bizkaia: <<https://www.bizkaia.eus/es/tema-detalle/-/edukia/dt/12219>>.
- Diputación Foral de Gipuzkoa: <<https://www.gipuzkoa.eus/es/web/gizaeskubideak/ii-plan-diversidad>>.
- Gobierno Vasco: <<https://www.euskadi.eus/planes-estrategicos-inmigrantes/web01-a2migra/es/>>.
- Tolosaldea Garatzen: <<https://www.tolosaldeagaratzen.eus/es/departamentos/diversidad/>>.

